CONTRATO Nº 24 /2014
Contratación de Empresa Organizadora de Eventos
PAC 16/2014 – ID Nº 275.120 – Abierto Plurianual

Entre la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, con RUC Nº 80009124-8 domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA LIC. OSCAR RUBEN VELAZQUEZ GADEA, por Resolución Nº894/10 de la Honorable Cámara de Diputados, con Cédula de Identidad N° 639.715, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A, RUC Nº 80015538-6** domiciliada en Bélgica Nº 210 esq. Guido Spano, Asunción Paraguay, representada para este acto por la señora Leticia María Alvarenga de Centurión con C.I. Nº 1.590.479, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATACION DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS"**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la CONTRATACION DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del monto total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	001	00	00	280	10	1	99	105.000.000.-
2015	2	001	00	00	280	10	1	99	290.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.120

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LCO N° 05/14, convocado por la *Contraloría General de la República*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 558/14. Con relación a la Contratación de empresa organizadora de eventos, con cargo a la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", correspondiente al objeto de gasto 281 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, y lo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, estará supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero

Institucional, considerando el contrato plurianual.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	90151802-059	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y MONTAJE DE EVENTOS	UNIDAD	1	UNIDAD	4.940.000
Monto Mínimo: G. 197.500.000 - **Monto Máximo** G. 395.000.000					Precio total:	4.940.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento noventa y siete millones quinientos mil (G. 197.500.000) y el monto máximo es de guaraníes trescientos noventa y cinco millones (G. 395.000.000).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El detalle de la lista de precios requeridos en el PBC, se indica como un anexo al contrato y forma parte integrante del mismo.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 18 (diez y ocho) meses contados a partir de la recepción del contrato firmado por parte de la empresa adjudicada.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección establecida entre ambas partes; El Contratista se deberá comprometer a efectuar las provisiones de servicios a la Contraloría General en los términos que se le especifique en el Pliego de Bases y Condiciones, Órdenes de Servicio y el Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Logística

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o

rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion República del Paraguay al día 28/08/14.=

LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION
SENSICRED S.A
PROVEEDOR

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DGA/DAL/DAyS/CyG/es

ANEXO DEL CONTRATO Nº 24 /2014

Contratación de Empresa Organizadora de Eventos

PAC 16/2014 – ID Nº 275.120 – Abierto Plurianual

Clasula 5º: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos -			
Sub Ítems*	**Descripción del Bien ***	**Can**	**Precio Unitario**
1.1	**HOTELERIA HOSPEDAJE Y TRANSLADO**		
	SINGLE	1	300.000
	DOBLES	1	380.000
	SUBTOTAL ITEM 1.1		**680.000**
1.2	**ALQUILER DE SALON DEBIDAMENTE EQUIPADO EN HOTEL UBICADO EN LAS PROXIMIDADES DE LA CGR, COMO MINIMO DE 3 ESTRELLAS.**		
	SALA DE REUNIONES HASTA 15 PERSONAS	1	620.000
	SALA DE REUNIONES PARA 100 PERSONAS	1	800.000
	SALA DE REUNIONES PARA 200 PERSONAS	1	1.000.000
	SUBTOTAL ITEM 1.2		**2.420.000**
1.3	**CATERING**		
	SERVICIO DE MENU EJECUTIVO – por persona	1	140.000
	SERVICIO DE MENU ECONOMICO – por persona	1	100.000
	SERVICIOS DE DESAYUNO DE TRABAJO – por persona	1	50.000
	SERVICIO DE COFFEE BREAK – por persona	1	50.000
	SERVICIO DE CAFÉ Y AGUA PERMANENTE- por persona	1	40.000
	BOCADITOS SALADOS - por persona.	1	35.000
	BOCADITOS DULCES - por persona	1	35.000
	SUBTOTAL ITEM 1.3		**450.000**
1.4	**ALQUILERES DE VAJILLERÍA Y OTROS**		
	Tablón de 2,5 mts. Con mantel y cubre mantel. Por unidad	1	50.000
	Mesa redonda y cuadrada de 6, 8, 10 y 12 personas. Por unidad	1	30.000
	Jarra de vidrio de 1lt.	1	10.000
	Copa para jugo. Por unidad	1	2.000
	SUBTOTAL ITEM 1.4		**92.000**
1.5	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EVENTOS**		
	Equipo de Audio. Por unidad	1	260.000
	Micrófono de pie. Por unidad	1	48.000
	Micrófono inalámbrico. Por unidad	1	48.000
	Micrófono de mesa. Por unidad	1	48.000
	Micrófono solapero. Por unidad	1	48.000
	Pantalla de 2 metros por 2 metros con conexión para computadora. Por unidad	1	180.000
	Proyector multimedia. Por unidad	1	180.000
	SUBTOTAL ITEM 1.5		**812.000**
1.6	**DECORACION**		
	Provisión de centro de mesa con flores variadas a elección para mesas redondas o tablones. Por unidad	1	50.000
	Provisión de arreglos alargados para conferencia con flores variadas a elección con caída y sin caída. Por unidad	1	100.000
	Arreglo de un frente en jarrón, con base cerámica con flores surtidas a elección medidas 60 cms. x 50 cms., o colgante de un frente. Por unidad	1	100.000
	SUBTOTAL ITEM 1.6		**250.000**
1.7	**LOGISTICA PARA EVENTOS**		
	Banner Estándar, de 0,90 cm x 2,00 mts. Con porta banner	1	220.000
	Porta nombre de 14 x 10 cms, con cinta de color azul y terminada con mosquetón	1	10.000
	Afiches de 45 x 64 cms., impresos en papel ilustración_brillo de 150 grs., 4/0 colores de tinta	1	6.000
	SUBTOTAL ITEM 1.7		**236.000**

LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION
SENSICRED S.A
PROVEEDOR

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

OSCAR RUBEN VELÁZQUEZ GADEA
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA